

VISTO:

La factura presentada por la firma Andrea Agustin, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;

que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

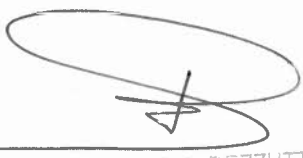
ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Andrea Agustín la suma de \$39.715,12 (pesos treinta y nueve mil setecientos quince con 12/100), correspondiente a pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Imputar a las distintas áreas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 NOV 2018
RESOLUCIÓN N° 1512
e.s.


AB. MARIANA MUINO
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1512

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Docente	Monto	Área
0003-00000399	MONTERO	\$ 8.535,00	AREA CENTRAL
0003-00000478	ABRATTE JUAN PABLO	\$ 14.610,00	AREA CENTRAL
0003-00000479	NAVALLO LAURA BELEN	\$ 4.585,67	Doctorados
0003-00000480	CITRO SILVIA	\$ 5.177,45	Doctorados
0003-00000481	SZURMUK MONICA	\$ 6.807,00	Doctorados

\$ 39.715,12

Mariana Muño
Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.